ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 65/2014

"CONTRATACION DIRECTA 42/14
ADQUISICION DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PUBLICO ID Nº 281681

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de octubre del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Prof. **María Victoria Salinas Sosa** - Intendenta Municipal, el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Méreles** – Secretario General, y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **ADQUISICION DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PUBLICO ID Nº 281681, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS DE ROYALTIES***, y que han sido presentadas la siguientes Ofertas: 1.**TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS** por un monto de **GS: 9.920.000** (Guaraníes nueve millones novecientos veinte mil) **IVA INCLUIDO 2 – CARRERA R.G.S. DE GUIDO JAVIER CARRERA BENITEZ** por un monto de **GS: 13.760.000** (Guaraníes Trece millones setecientos sesenta mil) IVA **INCLUIDO** ----------

La citada empresa han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa **TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Declaración Jurada de Mantenimiento Contrato----------
d) Fotocopia del carnet de profesional Electricista----------
e) Fotocopia de Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado IVA----------
f) Constancia que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
g) Fotocopia del Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes y plan de entrega---
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas----------
i) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------
j) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas y de contar con la capacidad técnica, legal y económica para presentar la oferta , ejecutar el contrato y responder con los compromisos asumidos con la Municipalidad de Santa Rosa del Monday----------
k) Fotocopia de contrato----------

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

CARRERA
RGS Servicio Gral.

La empresa **CARRERA R.G.S. DE GUIDO JAVIER CARRERA BENITEZ** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Fotocopia de la Cedula tributaria RUC----------
d) Fotocopia de Cedula de Identidad del Oferente----------
e) Declaración Jurada de Persona Física----------
f) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario----------
g) Fotocopia del formulario N° 101 Impuesto a la Renta----------
h) Fotocopia del Balance General----------
i) Fotocopia del Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado----------
j) Fotocopia de Patente Comercial----------
k) Fotocopia de la Adenda 01----------
l) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas----------
m) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------
n) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas y de contar con la capacidad técnica, legal y económica para presentar la oferta , ejecutar el contrato y responder con los compromisos asumidos con la Municipalidad de Santa Rosa del Monday----------
o) Fotocopia del Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes y plan de entrega----------

Se deja Constancia de que la Oferta presentada por la empresa 1- **TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS** han estado Bajo Guardia y Responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la Fecha 13 de Octubre del corriente año, fecha establecida inicialmente para la Apertura de Sobres que por haberse presentado tan solo dos Ofertas y para dar cumplimiento al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Intendencia Municipal ha procedido a la Solicitud de Prórroga de la Fecha de Apertura de sobres y que la misma por no haber sido retirada es considerada como válida para el presente acto.-

Posteriormente se deja constancia de que la oferta y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:20 Hrs (ocho horas con veinte minutos), firmando los presentes.----------

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Soto
Intendente Municipal

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

CARRERA
RGS Servicio Gral.